

Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

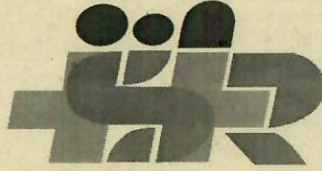
ACUERDO No. 016
(JULIO 08 DE 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución 245 de fecha Noviembre 28 de 2019, el CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN", aprobó el presupuesto de la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020 así: en Ingresos la suma de **SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$70.864.098.563) M/CTE**, y en Gastos la suma de **SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$70.864.098.563) M/CTE**.
2. Que según Acuerdo No. 034, de fecha Diciembre 23 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá aprobó la Desagregación y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020, adoptada mediante Resolución No. 0285, de fecha Diciembre 18 de 2019, de conformidad con las cifras establecidas en el Presupuesto aprobado por el Confiscun.
3. Que teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución de cada uno de los Rubros contemplados dentro del Presupuesto por concepto de la Adquisición de Bienes o Servicios que necesite la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, se debe realizar de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la Junta Directiva.



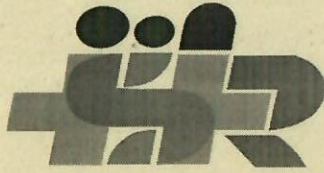
Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 016
(JULIO 08 DE 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

4. Que según Acuerdo No. 035, de fecha Diciembre 23 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó el Plan de Compras y Gastos de la empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020, en la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$55.655.736.668) M/CTE.**
5. Que según Acuerdo Número 004, de fecha Marzo 16 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
6. Que según Acuerdo No. 005, de fecha Marzo 16 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS (\$54.733.114.069) M/CTE.**
7. Que según Acuerdo Número 007, de fecha Abril 03 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.



3

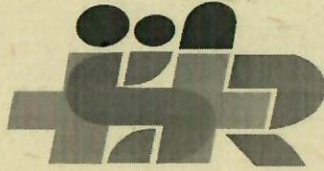
Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 016
(JULIO 08 DE 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

8. Que según Acuerdo No. 008, de fecha Marzo 16 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS (\$55.233.114.069) M/CTE.**
9. Que según Acuerdo Número 011, de fecha Abril 17 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
10. Que según Acuerdo No. 013, de fecha Abril 17 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$55.463.553.189) M/CTE.**
11. Que según Acuerdo Número 015, de fecha Julio 08 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN,



4

Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

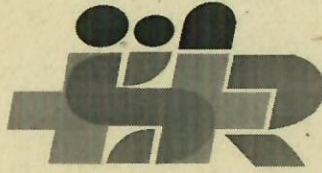
ACUERDO No. 016
(JULIO 08 DE 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.

12. Que de conformidad con lo anterior, la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, realizar los Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se cuenta con la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de **SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$77.255.168.491) M/CTE.**

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN DE COMPRAS APROBADO VIGENCIA 2020		AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 005-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 008-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 013-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 016-20		
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICIÓN Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ -	\$ -	\$ 187.057.162
2110201	HONORARIOS	\$ 157.207.762							
2110202	PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$ 29.849.400							
2110203	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS		\$25.629.513.033	\$25.629.513.033	\$25.629.513.033	\$ 25.629.513.033	\$ 191.772.469	\$ -	\$25.821.285.502
211020301	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL CIENTÍFICA	\$19.406.280.908							
211020301	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL COMUNITARIA	\$ 1.627.909.440					\$ 21.673.038		
211020301-1	SERVICIOS TECNICOS	\$ 661.822.212					\$ 170.099.431		



5

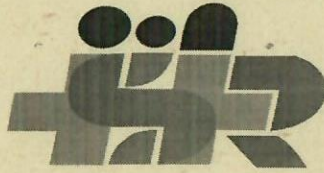
Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 016
(JULIO 08 DE 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

211020302	ASISTENCIAL PIC SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	\$ 3.933.500.473								
21103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO		\$ 968.328.758	\$ 968.328.758	\$ 968.328.758	\$ 968.328.758	\$ -	\$ -	\$ 968.328.758	
2110301	SIN SITUACIÓN DE FONDOS	\$ -								
2110302	CON SITUACIÓN DE FONDOS	\$ 968.328.758								
21103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PUBLICO		\$ 410.028.215	\$ 410.028.215	\$ 410.028.215	\$ 410.028.215	\$ -	\$ -	\$ 410.028.215	
2110401	SIN SITUACIÓN DE FONDOS	\$ -								
2110402	CON SITUACIÓN DE FONDOS	\$ 410.028.215								
213	GASTOS GENERALES									
21301	ADQUISICIÓN DE BIENES		\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ -	\$ -	\$ 1.984.728.177	
2130101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE BIENES	\$ 1.984.728.177								
2130109	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE BIENES		\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ -	\$ -	\$ 1.112.578.123	
213010901	COMPRA DE EQUIPO	\$ 332.867.088								
213010902	COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRÚRGICO	\$ 779.711.035								
213010903	MATERIALES		\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ -	\$ -	\$ 874.288.012	
213010903	MATERIALES PAPELERÍA	\$ 210.000.000								
213010903	MATERIALES ASEO Y LAVANDERÍA	\$ 475.000.000								
213010903	MATERIALES MENAJE	\$ 25.000.000								
213010903	MATERIALES MADRE CANGURO	\$ 9.971.055								
213010903	MATERIALES DIDÁCTICOS	\$ -								
213010903	MATERIALES DOTACIÓN	\$ 15.673.098								



6

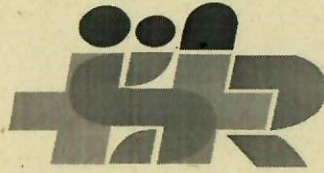
Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 016
(JULIO 08 DE 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

213010903	MATERIALES TELA Y ROPERÍA	\$ 138.643.860								
213010903	MATERIALES OTROS	\$ -								
213010903-1	MATERIALES Y COMBUSTIBLE		\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ -	\$ -	\$ 161.179.852	
213010903-1	GASOLINA Y BIODIESEL	\$ 161.179.852								
213010903-1	ACPM	\$ -								
213010903-1	GAS LIQUIDO	\$ -								
213010904	SALUD OCUPACIONAL		\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ -	\$ -	\$ 41.942.671	
213010904	SALUD OCUPACIONAL	\$ 41.942.671								
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS		\$2.604.181.188	\$ 2.604.181.188	\$ 2.604.181.188	\$ 2.604.181.188	\$ -	\$ -	\$2.604.181.188	
2130201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 1.810.644.468								
2130202	SERVICIOS PUBLICAS	\$ 793.536.720								
2130209	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 2.167.286.362	\$ 2.167.286.362	\$ 2.167.286.362	\$ 2.397.725.482	\$ 42.000.000	\$ -	\$ 2.439.725.482	
213020901	SEGUROS	\$ 197.843.430								
213020902	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 230.877.545								
213020903	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 50.360.202					\$ 42.000.000			
213020904	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 12.627.321								
213020905	VIGILANCIA Y ASEO	\$ 1.165.667.385								
213020906	BIENESTAR SOCIAL	\$ 72.708.730								
213020907	CAPACITACION	\$ 42.397.875								
213020908	ARRENDAMIENTOS	\$ 126.740.869								
213020908	ARRENDAMIENTOS / COVI-19									
213020908	GASTOS DE COMPUTADOR	\$ 268.063.005								
21303	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS		\$ 218.953.877	\$ 288.953.877	\$ 288.953.877	\$ 350.772.150	\$ -	\$ -	\$ 350.772.150	



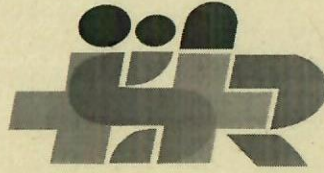
Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 016
(JULIO 08 DE 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

21303	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	\$ 218.953.877							
21304	GASTOS POR TRANSACCIONES FINANCIERAS		\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ -	\$ -	\$ 2.155.000
21304	GASTOS POR TRANSACCIONES FINANCIERAS	\$ 2.155.000							
214	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 1.349.180.278	\$ 1.349.180.278	\$ 1.349.180.278	\$ 1.359.411.781	\$ -	\$ -	\$ 1.359.411.781
21401	CUOTAS PARTES	\$ 465.828.801							
21405	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 833.217.207							
21408	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 50.134.270							
	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL								
212	INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ -	\$ -	\$ 3.021.346.766
21201	MEDICAMENTOS	\$ 3.021.346.766							
21209	OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 16.871.408.522	\$ 16.871.408.522	\$ 17.371.408.522	\$ 17.371.408.522	\$ -	\$ -	\$ 17.371.408.522
2120901	MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO	\$ 2.777.028.663							
2120901-1	MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO / RESOLUCIÓN No. 970-2020 (COVID19)	\$ -							
2120902	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS	\$ 583.674.102							
2120903	MATERIAL PARA ODONTOLOGÍA	\$ 97.538.786							
2120904	MATERIAL PARA LABORATORIO	\$ 2.112.875.920							
2120905	MATERIAL PARA BANCO DE	\$ 366.327.828							



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

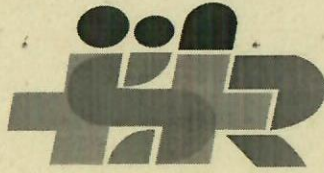
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 016
(JULIO 08 DE 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

	SANGRE									
2120907	ALIMENTACIÓN	\$ 708.179.894								
2120908	COMPRA SERVICIOS A TERCEROS	\$10.225.783.329								
22210	CUENTAS POR PAGAR		\$5.128.749.954	\$ 6.325.844.128	\$ 6.325.844.128	\$ 6.325.844.128	\$ -	\$ -	\$ 6.325.844.128	
211	VIGENCIAS ANTERIORES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 950.000.000								
212	VIGENCIAS ANTERIORES GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 3.573.784.252	\$ -							
213	VIGENCIAS ANTERIORES GASTOS GENERALES	\$ 604.965.702						\$ -		
223	GASTOS DE INVERSION		\$ 1.793.763.521	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ -	\$ -	\$ 871.140.921	
223	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 1.793.763.521								
	DISPONIBILIDAD FINAL		\$ 2.622.733.035	\$ 7.935.558.920	\$ 7.935.558.920	\$ 7.633.070.024	\$ -	\$ -	\$ 7.633.070.024	
	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 2.622.733.035								
	TOTAL PLAN DE COMPRAS VIGENCIA 2020		\$67.149.402.505	\$72.806.699.965	\$73.306.699.965	\$ 73.306.699.965	\$ -	\$ -	\$73.540.472.434	
	TOTAL SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA VIGENCIA 2020		\$ 3.714.696.05	\$ 3.714.696.057	\$ 3.714.696.057	\$ 3.714.696.057			\$ 3.714.696.057	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020		\$70.864.098.563	\$76.521.396.022	\$77.021.396.022	\$ 77.021.396.022	\$ 233.772.469	\$ -	\$77.255.168.491	

13. De igual manera realizar los Ajustes al Plan Anual de Adquisiciones de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se cuenta con la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sentido de adicionar la suma de \$233.772.469 M/Cte, estableciendo para el Plan de Compras un nuevo valor, por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$55.697.325.658) M/CTE.**



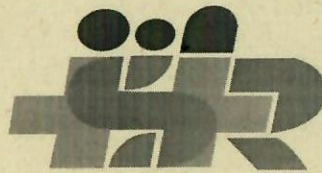
Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 016
(JULIO 08 DE 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020		AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 005-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 008-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 013-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 016-20		
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICIÓN Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ -	\$ -	\$ 187.057.162
2110201	HONORARIOS	\$ 157.207.762							
2110202	PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$ 29.849.400							
2110203	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS		\$ 25.629.513.033	\$ 25.629.513.033	\$ 25.629.513.033	\$ 25.629.513.033	\$ 191.772.469	\$ -	25.821.285.502
211020301	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL CIENTÍFICA	\$ 19.406.280.908							
211020301	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL COMUNITARIA	\$ 1.627.909.440					\$ 21.673.038		
211020301-1	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL PIC	\$ 661.822.212					\$ 170.099.431		
211020302	SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	\$ 3.933.500.473							
213	GASTOS GENERALES								
21301	ADQUISICION DE BIENES		\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ -	\$ -	\$ 1.984.728.177
2130101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE BIENES	\$ 1.984.728.177							
2130109	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE BIENES		\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ -	\$ -	\$ 1.112.578.123
213010901	COMPRA DE EQUIPO	\$ 332.867.088							
213010902	COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRÚRGICO	\$ 779.711.035							
213010903	MATERIALES		\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ -	\$ -	\$ 874.288.012
213010903	MATERIALES PAPELERÍA	\$ 210.000.000							
213010903	MATERIALES ASEO Y LAVANDERÍA	\$ 475.000.000							
213010903	MATERIALES MENAJE	\$ 25.000.000							



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 016
(JULIO 08 DE 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

213010903	MATERIALES MADRE CANGURO	\$ 9.971.055							
213010903	MATERIALES DIDÁCTICOS	\$ -							
213010903	MATERIALES DOTACIÓN	\$ 15.673.098							
213010903	MATERIALES TELA Y ROPERÍA	\$ 138.643.860							
213010903	MATERIALES OTROS	\$ -							
213010903-1	MATERIALES Y COMBUSTIBLE		\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ -	\$ -	\$ 161.179.852
213010903-1	GASOLINA Y BIODIESEL	\$ 161.179.852							
213010903-1	ACPM	\$ -							
213010903-1	GAS LIQUIDO	\$ -							
213010904	SALUD OCUPACIONAL		\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ -	\$ -	\$ 41.942.671
213010904	SALUD OCUPACIONAL	\$ 41.942.671							
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ -	\$ -	\$ 1.810.644.468
2130201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 1.810.644.468							
2130209	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 2.167.286.362	\$ 2.167.286.362	\$ 2.167.286.362	\$ 2.397.725.482	\$ 42.000.000	\$ -	\$ 2.439.725.482
213020901	SEGUROS	\$ 197.843.430							
213020902	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 230.877.545							
213020903	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 50.360.202					\$ 42.000.000		
213020904	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 12.627.321							
213020905	VIGILANCIA Y ASEO	\$ 1.165.667.385							
213020906	BIENESTAR SOCIAL	\$ 72.708.730							
213020907	CAPACITACION	\$ 42.397.875							
213020908	ARRENDAMIENTOS	\$ 126.740.869							
213020908	ARRENDAMIENTOS / COVI-19								
213020909	GASTOS DE COMPUTADOR	\$ 268.063.005							
	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL								
212	INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ -	\$ -	\$ 3.021.346.766
21201	MEDICAMENTOS	\$ 3.021.346.766							
21209	OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 16.871.408.522	\$ 6.871.408.522	\$ 7.371.408.522	\$ 17.371.408.522	\$ -	\$ -	\$ 7.371.408.522



11

Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 016
(JULIO 08 DE 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

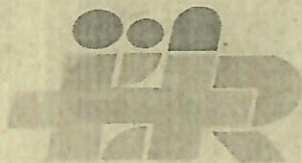
2120901	MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO	\$ 2.777.028.663							
2120901	MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO / RESOLUCIÓN No. 970-2020 (COVID19)	\$ -							
2120902	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS	\$ 583.674.102							
2120903	MATERIAL PARA ODONTOLOGÍA	\$ 97.538.786							
2120904	MATERIAL PARA LABORATORIO	\$ 2.112.875.920							
2120905	MATERIAL PARA BANCO DE SANGRE	\$ 366.327.828							
2120907	ALIMENTACIÓN	\$ 708.179.894							
2120908	COMPRA SERVICIOS A TERCEROS	\$10.225.783.329							
223	GASTOS DE INVERSION		\$ 1.793.763.521	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ -	\$ -	\$ 871.140.921
223	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 1.793.763.521							
TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020			\$55.655.736.668	\$54.733.114.069	\$5.233.114.069	\$ 55.463.553.189			\$55.697.325.658

14. En que de esta forma se hace necesario efectuar los respectivos ajustes que permitan contemplar los requerimientos necesarios de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para dar cumplimiento a las necesidades para la prestación del servicio.
15. Que, de acuerdo a lo mencionado en las consideraciones anteriores, es necesario realizar los Ajustes al Plan de Compras y Gastos de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2020.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Plan de Compras de acuerdo a las Modificaciones Presupuestales, según se refleja en el detalle del documento anexo.



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E. - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 016
(JULIO 08 DE 2020)

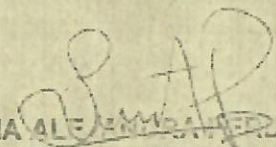
"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

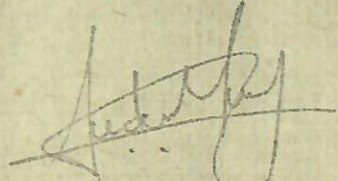
ARTICULO SEGUNDO. Las demás cifras contempladas en el Plan de Compras para la Vigencia Fiscal 2020, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 035, de fecha Diciembre 23 de 2019, mantienen su vigencia sin modificaciones, como se evidencia en documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, **CIENTO CUARENTA Y TRES (143) FOLIOS ÚTILES.**

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición y su ejecución se realizará de conformidad con las cifras allí establecidas.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado a los ocho (08) días del mes de Julio de 2020.


SONIA ALEJANDRA PEDRAZA ARIAS
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA


ANDRÉS MAURICIO GONZÁLEZ CAYCEDO
GERENTE

Proyectó: Leidy Velandía (Compras y Adquisiciones).
Revisó: Dr. Saúl Parra García (Subgerente Administrativo).
Revisó: Dr. Enrique Baquero Benavides (Contador).
Revisó: Sr. Andrés Velandía Páez (Líder Presupuesto).
Folios: Trece (13).